

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1853

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA E INVESTIGACIÓN SOCIAL"

Artículo Único.- Otórguese en la mención al "PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA E INVESTIGACIÓN SOCIAL", con motivo de la conmemoración por los 465 de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra al ciudadano:

"ROGER ALEJANDRO BANEGAS RIVERO"

Por su excepcional trayectoria como académico, investigador y referente de la economía nacional. Destaca su invaluable aporte científico, respaldado por la publicación de una veintena de artículos en revistas de alto impacto internacional y la obtención de tres premios nacionales de investigación económica otorgados por el Banco Central de Bolivia. Su liderazgo como Director del BCB y su gestión en el postgrado universitario reflejan un compromiso inquebrantable con la excelencia institucional. Por su capacidad para transformar el conocimiento en herramientas estratégicas para el desarrollo financiero y social de nuestra región, se lo distingue como un baluarte intelectual para Santa Cruz.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. -De conformidad al inc. c) Artículo 12 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega del "Premio Municipal de Literatura e Investigación" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de febrero del dos mil veintiséis.

Abg. Juan Carlos Medrano Gonzales

CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Karina Segundina Orhuela Puma

CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra,

Santa Cruz de la Sierra, 04 de marzo de 2026

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca

